

887

*Viva la Repub. del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

Como Señor.

Vol. : 278

Sección Historia

Nº : 8

Año : 1846

Legajos respecto al establecimiento del Chaco y otras gestiones.

Foj. : 66

*taales fugando, lo que si llegase a verificarse algun
de ellos serian bucaados, y si fueren encontrados serian
castigados con pena en la vida; cuya intimidacion oida
por el citado indio Uarrio a una cierta distancia que
dijo sea su madre, y despues se tuvo hablado con
ella en su idioma me contaba que se hallaban muchos
pero que no se conformaban a ser desterrados en un
pueblo, y que unicamente querian habitar por la ribera
en la inmediacion de la guardia para pasar de
vez en cuando a la estancia y sollicitar sus familias
del Chaco.*

Oida por mi la referida Repu...

Viva la Repub. del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Como Señor.

Con el debido respeto doy cuenta a V. E. que esta manada pasó a la guardia del Señor, y después se ha venido hecho entrega en toretori a los Salvajes Uamé al indio llamado Sargento como quien había cabecera entre ellos y le vine a Suprema Orden de V. E. que si querían ser Reducidos se les admitiría en la República enviándolos a un pueblo o natural donde pudiesen trabajar, pero con tal de no dar pe-
tados fugados, lo que si llegase a verificarse alguno de ellos serian bucados, y si fueren encontrados serian castigados con pena de la vida, cuya intimación oída por el citado indio Uamé a una curia anciana que dijo sea su madre, y después se ha venido hablado con ella en su idioma me contaba que se hallaban muchos pero que no se conformaban a ser destinados en un pueblo, y que unicamente querían habitar por la ribera en la inmediación de la guardia para pasar a vez en cuando a la estancia y solicitar sus familias del Chaco.

Oída por mí la referida Repu-

107
fue detenerlos el pasaje de ellos a la otra banda
lo que se verifico como a boca de riuera, dirigiendole
al Señor Comandante un Oficio, dandole el
Supplico Orden de V. E. que los Salvajes volvieran
a parar a la otra banda, para que los Navegantes, y que
en adelante no los admita mas en los establecim.
Chaco, que se hallan a cargo del mismo Señor
Comand. quien no me ha condescendido por hallarme
ausente en la Obra del Canal, donde se le Navegante
mi inmensable Oficio. Y finalmente doy parte a
V. E. que al cerrar la tarde, y mucho despues del
pasaje de dichos Salvajes, tuvo el horror de Nubia
el Supremo Oficio de V. E. se fecha en esta dia
cujo tenor es lo que se pone en sumario. n.
na, y en conclusion devolviese a V. E.

30
Dios que a V. E. muchos
días. Limpio Noviembre 13. de 1845.

El
Sr. Sr. Sr.

José Matias Cisneros

El Sr. Presidente de la Republica del Paraguay

¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!

Como Señor Presidente

esta República se ha servido ordenarme dirija
á V. esta pregunta: ¿le cuántos caballos hay á su
cargo de los Indios Guaicurus que están aquí
presos en el Fuerte de Lancesos, en que estas se
hallan, si están marcados, con qué marca, quien hizo
marcarlos, y por orden de quien? Su Respuesta se
servirá V. dármela á continuación de esta nota.

Dios guarde á V.
muchos años. Asunción Abril 48 de 1847.

Hermenegildo Fumores

Señor Juez de Paz de Limpio.
Puro

la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Señor: para poner en cumplimiento el Supremo mandato del Exmo. Señor Presidente de la Republica comunicarme por Vmd. en la antecedente nota del diez de la fecha, hice llamar al Carrero Pedro Pablo Segros, por haver recibido ya muy tarde dicha nota, para informarme, y dar a Vmd. las soluciones correspondientes, a las preguntas constantes en dicha nota, y tambien por que no las he recibidas yo sino el citado Segros en tiempo de la gefatura de este distrito hoy suspendida; y habiendole hecho por el mismo orden las preguntas, me contesto, que hay quinze caballos con inclusion de tres yeguas, habiendose perdido una yegua, pues que habia recibidos 9 diez y seis; que el estado en que estan es deplorable, y solo de estos se hallan en estado de servicio tres caballos, a mayor de que todos ellos son caballos viejos: que catore de ellos estan marcados con la marca, del Estado que se tiene en el Chaco; que el Señor Comandante Balmeceña (cuyo nombre ignora) le habia ordenado los marcarse con dicha marca del Chaco, por disposicion del Exmo. Señor Presidente de la Republica. Que de estos quinze caballos habia parado cuatro a la Yta nombrada de San Francisco por conarios en las copueras con tal de

889 3
sujetarlos; que uno de dichos caballos no se há marcado con la dicha marca del Chaco por haberse recibido con una de las marcas del Estado.

Habiendo yo determinado mandar dichos caballos a la estancia de Garoni en esta ultima remera por su mal estado, me dijo el citado Legros que no los mandare, que aquellos caballos fueron destinados alli para el Servicio, y que no era regular sacarlos de de alli, con lo que me conture, y los volvi a dejar, creyendo que el tendria otras disposiciones a cerca de ellos. En cuanto en cumplimiento de lo que se me ordena creo sea de mi deber decir a Vmd.

Dios que. a Vmd. muchos años. Departamento del Simpio Abril 18 de 1847.

Lucas Ojeda

183

Señor Encarg. del ramo de Guerra.

890
¡Viva la Republica del Paraguay! 4
¡Independencia o Muerte!

He recibido del Cabo fuencileno Cetedono Agüero, quarenta
y seis fanegas de ganado vacuno, que por disposicion
del Exmo Señor presidente de la Republica me ha
entregado, seis p.^a costo del galpon de materiales de mi
Cargo, y Cuarenta p.^a hacerlos pasar al potrero del
Chaco, a la disposicion del Comand.^{te} del Chaco, y p.^a
los fines q.^e le Conviengan le doy el presente en el pas
Fido del Limpio en 10 de Abril de 1847

184
Con 46 Cabezas

Lucas Ojeda

Razon del repartido de cien tamboros que de orden del Excmo. Señor Presidente de la Republica he repartido a los labradores pobres para domarlos, y conservar en sus poderes para el servicio publico, y es como sigue.

- A Manuel Ygnacio Colman un tamboro . . . 1^o
- A Lorenzo Medina un tamboro . . . 1^o
- A Manuel Rodriguez uno . . . 1^o
- A Tomas Mancos uno . . . 1^o
- A Proconio Taza uno . . . 1^o
- A Tomas Taza uno . . . 1^o
- A Lazaro Fletes uno . . . 1^o
- A Ylario Ojeda uno . . . 1^o
- A Manuel Leon uno . . . 1^o
- A Alejandro Leon uno . . . 1^o
- A Manuel Cuevas uno . . . 1^o
- A Santos Ramirez uno . . . 1^o
- A Francisco Francia uno . . . 1^o
- A Benito Gomez uno . . . 1^o
- A Ventura Pereyra uno . . . 1^o
- A Francisco Romero uno . . . 1^o
- A Silvestre Cabrera uno . . . 1^o
- A Bernardino Berniter uno . . . 1^o
- A Lorenzo Alarcon uno . . . 1^o
- A Julian Acebedo uno . . . 1^o

A la vuelta . . . 20.

Dela vuelta 20

A Felix Dominguez uno 1

A Cirilo Dominguez uno 1

A Toré Gonzalez uno 1

A Maximino Franco uno 1

A Angel Recalde uno 1

A Juan Criotomo Centurion uno 1

A Marcos Bejarano uno 1

A Buena Ventura Castaldo uno 1

A Nicolas Portillo uno 1

A Vicente Lanza uno 1

A Agustin Colman de Fambenor 2

A Felipe Colman de Fambenor 2

A Felix Txarabal de Fambenor 2

A Ventura Cañete de 2

A Francisco Gonzalez de 2

A Valentin Gabilan de 2

A Pedro Pablo Gonzalez de 2

A Pascual Mayo de 2

A Toré Gregorio Dominguez de 2

A Julian Medina de 2

A Faustino Ugarte de 2

A Mariano Vera de 2

A Juan Amanilla de 2

A Santiago Arana de 2

A Mariano Dominguez de 2

Al frente 6

Del frente 892 60⁶

A Leon Valdes Dr	2 ⁰⁰
A Juan Cabrera Dr	2 ⁰⁰
A Paulino Dominguez Dr	2 ⁰⁰
A Juan Quintana Dr	2 ⁰⁰
A Santiago Lopez Dr	2 ⁰⁰
A Toré Ignacio Viana Dr	2 ⁰⁰
A Toré Bejarano Dr	2 ⁰⁰
A Juan Antonio Reyes Dr	2 ⁰⁰
A Francisco Lopez Dr	2 ⁰⁰
A Simon Riquelme Dr	2 ⁰⁰
A Francisco Fabian Perez Dr	2 ⁰⁰
A Toré Matias Uredo Dr	2 ⁰⁰
A Vicente Gonzalez Dr	2 ⁰⁰
A Pascual Albarenga Dr	2 ⁰⁰
A Tomas Almiron Dr	2 ⁰⁰
A Miguel Rodriguez Dr	2 ⁰⁰
A Pascual Gonzalez Dr	2 ⁰⁰
A Francisco Antonio Coronel Dr	2 ⁰⁰
A Gregorio Gonzalez Dr	2 ⁰⁰
A Marcelino Jimenes Dr	2 ⁰⁰

Suma Total 100⁰⁰

Recebo Noviembre 6 de 1844.

180 Pedro Guillermo Perez

[Signature]

¡Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!

893.7

He recibido del Ciudadano cabo conductor
de la mita del Estado, Inacio Benitez, setenta
y dos novillos, y veinte, y ocho vacas, que
suma a cien cabezas por todo: y para constancia
firmo en esta casa de Suabia a 12.
de Septiembre de 1846-

José Matias Cáceres

Cefe Urbano?

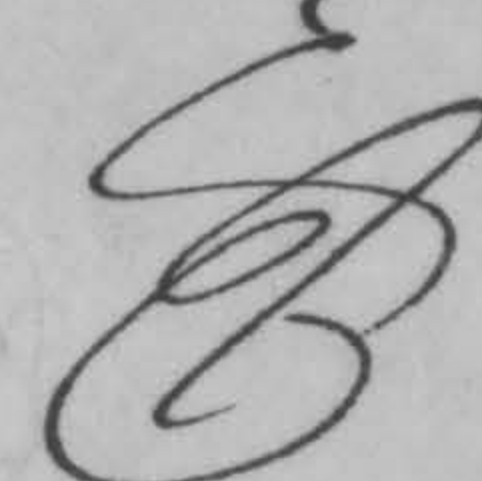
187. int. 6



894 8

He recibido del Cabo Juntero Velasquez dos pesos para
gasto de los soldados que trabajan en renovar el galpon del
obraje & materiales en Ybiraay. Acotera Julio 17 de 1845

Pedro Guillermo Perez



188

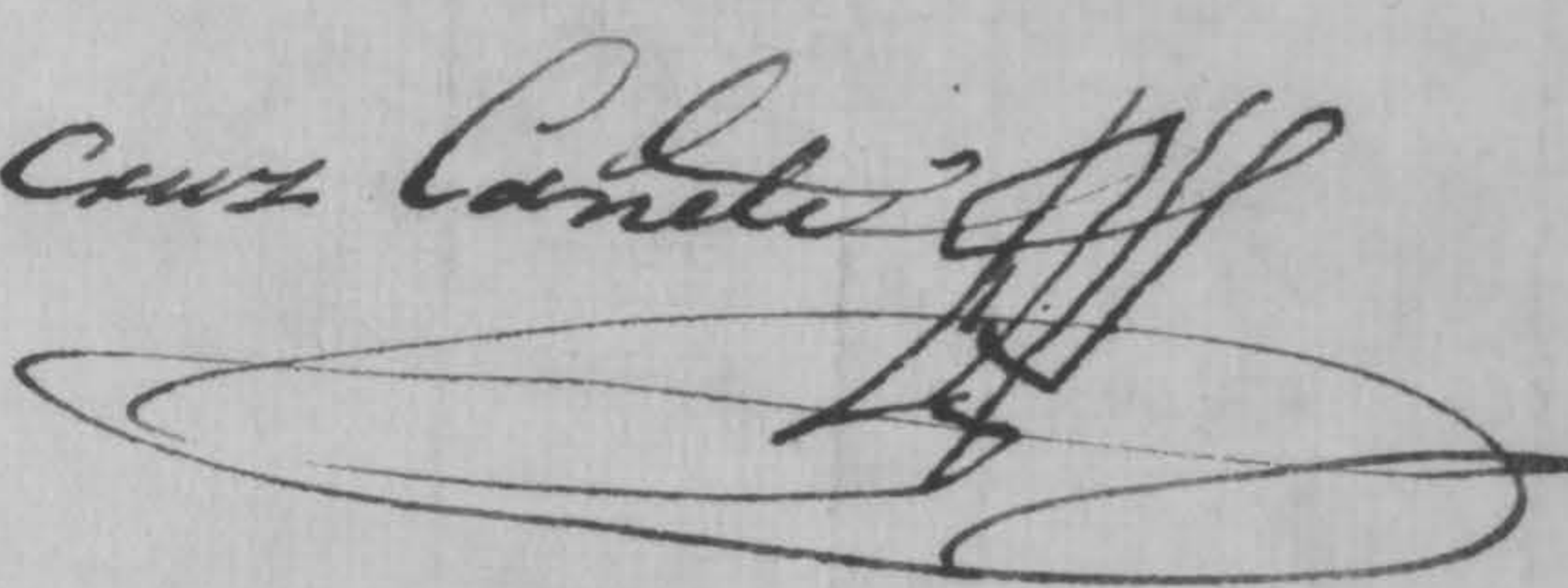
895 9

He recibido del Cabo Celidonio
Aguero noventa y nueve cabezas de ganado
vacuno entre machos y hembras. Departamen-
to Nort de la Recoleta Setiembre 1. de 1847.

Juan de la Cruz Caride

189

Ejecutado del Conductor, Jose Ignacio Benitez
 una vez para el pago de los Soldados que trabajan
 en reparacion de la Casa que fue de Ulapilla.
 oy del Estado. y para constancia firmo en este Depar-
 tament. N. de la Piedad. Enero 2. de 1817.

Juan de la Cruz Canete 

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

897

He recibido del cabo fucileros Benites cincuenta caberas de ganado en mita procedentes de la estancia de Tacareñ, y con destino a la guarnicion del Cerro del Chaco, segun aparece de la suprema Orden del Exmo. Señor Presidente de la Republica de fecha 24 de Diciembre del año proximo expirante, que me fuero presente; y para los efectos que le competen le doy el presente en este Departam. del Limpio a 1.º de Enero de 1847.

Son 50 caberas
de ganado en mita

Lucas Espada

191

12
1878

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

En virtud de orden del Excmo Senor Presidente de la Republica he recibido del Militar Pedro Vicente Diaz conductor de la mita de ganado del Estado de la Villa del Rosario treinta y seis cabezas, a saber, seis para costo del Obraje de materiales de Surubiy, y treinta para hacerlas para a los establecim^{tos} del Chaco para costo de aquel punto. Limpio Febrero 18 de 1878.

Fuez de Paz

Lucas Ojeda

192

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

899

7 13

En virtud de orden verbal del Exmo. Señor Presidente de la Republica he recibido del Cabo conductor de reses del Estado treinta y ocho Caberas Caberas de ganado; a saber treinta para hacerlos pasar al Cerro del Chaco p.^a costo y mantenim.^{to} de los Soldados destinados en dicho punto, y ocho para gasto de los peones del Estado que trabajan en materiales en el galpon de materiales en Suubiy; y p.^a los fines que convengan le doy el presente en este Departam.^{to} del Limpio a 24 de Enero de 1847.

Son 30 Caberas
de ganado -

Lucas Spadoff

193

14

Para el Cabo furilero Romero con un acom-
pañante á traer treinta caballos q se man-
dará entregar en el puerto de Surubii el
Días de paz de Limpio. Añu. Junio
20 de 1847.

Presidencia de la
República.

Lopez

Regresa el Cabo furilero Romero con un
acompañante, conduciendo cincuenta Caballos,
y p.^{ta} completa sesenta ya no hay por su
mal estado. Departam. de Limpio Junio
22 de 1847.

Días de paz
1940

Lucas Ojeda

Para el Sotol de familia Gonzalez a traer
 del Establecimiento del Serrano en el Chaco
 una mita de cien caberas p- gansos en
 tropa, debiendo presentarse al Comandante
 en aquel punto. Se le darán cuor-
 lio. Asm. - Mayo 29 de 1849.

Presidente
 de la Republica.

Lopez

Nota: q el Sotol Gonzalez ha entregado al Comandante. Robles segun
 el parte q dio este las cien Nies de la libranza mencio-
 nense, sin constancia en ella por omision, i falta
 de adrencia al Comandante. Queas.

¡Viva la Republica del Paraguay! 16
¡Independencia o Muerte! 902

Convirtido a orden verbal del Exmo Sr presidente de la Republica, Comunicadame p. un oficio del Sr Encargado del Ramo de Guerra: Rescivido del Cabo Lucifero Aguirre no diez y seis Mes p. el gasto del Galpon de materiales de Sumbier, y p. igual Costo de la Maccion de dicho Galpon y p. los fines que le Conbeniga dar el presente en este Departamento del Limpio Mayo 8. de 1847.

Don 16 Mes

196

Lucas de la Haza
Juez de paz



¡Viva la Republica del Paraguay! 973
¡Independencia ó Muerte!!

Señor: en cumplimiento del Supremo mandato del Exmo. Señor Presidente de la Republica, comunicadaeme por Vmd. en Oficio de ayer dia cinco del corriente lo he vuelta á acomodar este mismo dia al negro Ambrocio Torres en el mismo puerto que ocupaba, haciendolo reconocer nuevamente de maestro de dicho galpon de materiales. Es cuanto tengo el honor de decir á Vmd. en contestacion de su citado Oficio.

Dios que. á Vmd. m. a. Departamento del Limpio Abril 6 de 1847.

197 Lucas Ochoa

Señor Encarg. del Ramo de Guerra.

Viva la Republica del Paraguay! 18
 ¡ Independencia o Muerte! 204

Señor: tengo el honor de contestar su oficio de Vmd. que con fecha de ayer cinco del corriente le hizo Vmd. dirigirme por Supremo mandato del Exmo. Señor Presidente de la Republica, y satisfaciendo debidamente a las preguntas contenidas en dicho oficio; respondo que la caballada del Estado, que se halla en el potrero de Surubiy, y componen actualmente el numero de ciento ochenta y siete, es resto de doscientos noventa caballos que por Suprema disposicion fueron remitidos en dicho potrero como haidos del Exercito nacional: cuando este recibo toda esta caballada se hallaba maltratada, y algunos de ellos agusanados; de ella por Supremo mandato de fecha quinre de Diciembre del año proximo pasado entregué cuarenta y uno de los muy maltratados y agusanados a los vecinos de este departamento para que los cuidara hasta que reviviesen: despues en virtud de libranza del Exmo. Señor Presidente de la Republica dada a mi favor de fecha 27 de Diciembre de dicho año proximo pasado entregué al cabo fucilero Aguers cuarenta caballos de los mejores de esta misma caballada con destino a la estancia de Garoni. De manera que los ciento ochenta y siete caballos expresados arriba, es como tengo dicho resto de caballada haida del Exercito, habiendo de estos muertos y agusanados como tengo informado a S. E. en diez y ocho de dicho mes y año proximos pasados, y uno de ellos no ha aparecido en la recogida que practique este dia, el que me sironges aparecerá, y estos que actualmente se hallan a mi cargo estan sanos, gordos y en estado de cualquier destino o servicio, o

cepcion de tres de ellos, que rascandose se les han vuelto a decomponer las mataduras. cuyo buen estado lo patentiran ellos mismos, no obstante la aridez del campo, la que no es solo en el potrero, sino en todo el partido emanada de la gran seca que padecemos, como asi mismo tengo informado a S. E. en la misma fecha de 18 de Diciembre del año proximo pasado ya citado, reparando toda esta penuria el gran cuidado y esmero con que esta caballada la manejo, y lo justifica su buen estado, y del que en el momento que observare se me iban a atrazar, cumpliendo con mi deber tendria el honor de dar cuenta al Excmo. Señor Presidente de la Republica para lo que S. E. estimare convenir.

Ademas se hallan actualmente en el mismo potrero ochenta caballos con inclusion de tres yeguas y cuatro mulas, cuya procedencia ignora, pues estos no los he recibido yo, pero como me hallo encargado de la gefatura de este partido, y como son del Estado, los trato con el mismo esmero y cuidado, como asi mismo lo patentira y justifica su buen estado, pues se hallan igualmente sanos y gordos, componiendose de este modo el numero total de caballos que se hallan en dicho potrero de el de doscientos sesenta y siete con exclusion de cinco caballos mas del servicio de la posta. En cuanto con la consideracion debida tengo el honor de contestar a Vmd.

Dios que a Vmd. S. D. Departam. del
Simpio Abril 6 de 1847

Lucas Ojeda

Señor Encarg. del Ramo de Guerra

905-79

Rescibido del Cavo Celidonio.
Aguero, veinte Cabezas Ganado Pa-
cuno entre hembra y macho per-
teneciente al Estado, y para constan-
cia doy en este. Fe p^{to} aut^m.
Vox. de la Recoleta 7 de octubre
15^o de 1811.

Juan de la Cruz Larrea

200



906 20

Heceido del Cavo Felidonio Agueso, sien Cabeza
de Ganado Baeuno entre hembras, y macho por
disposicion Suprema para venta en la Preside-
ta, y para Costancia dey eta. Departamento
Noit. de la Presideta Julio 16. de 1817.

Juan de la Cruz Candela

201

Beguena el cabo de caballeria Ramon Verga-
 na con cinco buques, Merando sien estantes
 calados de este puerto con destino al d^o Pilo-
 mayo, y de hay voltea a la Capital, deviendo
 presentarse a su llegada al Encargado del
 Resguardo. San ^{to} Ant. y Diciembre 15 de
 1844.

Com^{do} gral y
 Jefe de urb^o

Quinones
 R^o

¡Viva la Republica del Paraguay!
 ¡- Independencia o Muerte!

Como Señor.

En cumplimiento de la Superior Orden de
 D. E. dirigida en 13. del mes ^{do} de Enero al ciuda-
 dano Jefe urbano de Luque, y tuvo el honor de
 que D. E. se fuese transcribiendo en el propio dia;
 ayer 17. del corriente pasaron al Cuartel del Cerro del
 Chaco veinte y cinco hombres de las milicias de este par-
 tido, los cuales fueron conducidos y entregados por mi-
 nimo al Señor Comandante Respectivo, a quien igual
 numero de hombres destacados allí de las milicias del
 expresado partido de Luque, para guardarlos los nue-
 vos establecimientos de aquella banda. Lo que con el
 debido respeto cerno al Supremo Conocimiento de D. E.

203

Nros

quede a V. E. muchos años. Limpio
Montevideo 18. de Mayo 1846.

Como Señor.

Jose Matias Cáceres



Como Señor - Presidente de la Republica del Paraguay.

¡Viva la República del Paraguay!
 ¡Independencia o Muerte!

Al
 Excmo Señor.

Tengo el honor de participar a V. E. que con
 esta fecha he logrado hacer pasar con felicidad al
 potrero del Chaco que cubren frente a la Guardia
 del Señor sesenta bueyes del Estado que estubie-
 ron en el potrero de Surubiy, los cuales han sido
 entregados a cargo del Ciudadano Comandante
 de aquel punto, habiendo quedado en el citado
 potrero de Surubiy cuarenta bueyes de los ma-
 s servibles para los servicios del Obraje de materia-
 les, y diez y seis para el pindero, que ya ante-
 riormente fue presente a V. E.

¡Viva la Republica del Paraguay! 940 24
¡Independencia ó Muerte!

Señor: en cumplimiento del Supremo mandato del Excmo. Señor Presidente de la Republica, comunicadame por Vmd. en su oficio de siete del que rige, envíe al Chaco a Don Manuel Uriarte, y a Don Miguel Jeronimo Mera, sujetos de conocimiento e inteligencia en materia de campo, para que viesen y reconociesen el potrero, que el Señor Comandante del Chaco habia informado a S. E., quienes robriaron este dia de dicha inspeccion, y me informaron lo siguiente: que es cierto que hay un potrero que cae en frente del Peñon, el cual es un bañado que está entre rios, y tiene de largo como dos leguas, y de ancho como hasta tres cuartos de legua en el medio de dicho potrero ó bañado, haciendo punta en cada extremo, pues empieza un poco mas abajo de la guardia de Arecutacua, y acaba como cinco cuerdas mas arriba del puente del chaco, cuyo potrero se forma de un riacho sanjoro de tierra arenisca y morechua, que entra del rio grande de donde hace punta mas abajo de Arecutacua, y desaguaseca cerca del citado puente del chaco, siendo todo el potrero, una tierra sanjora, llena de atolladeros, componiendose todo el en el interior de lagunas cenagosas, y sanjoras, las que en el dia se hallan todas ellas agotadas, y con este motivo los animales que estan en dicho potrero, beben ó en el rio grande, ó en el riacho, no saltandoles de este modo agua

en dicho potrero; existiendo únicamente dos lagunas en la inme-
diacion del nuevo Dique, de las cuales, en la una solamente
se conoce rastro de animales, que aun se llegan á beber, por
lo agotadas que estan de resultas de la gran ceca actual que
padecemos, y que pastal bueno alguno reconocieron en él
á excepcion del camalote grande que llamamos, al cual no
son afectos los caballos, y solo lo pastan por la necesidad, y es-
carse de otra clase ó calidad de pasto, pues ni aun en los cen-
gales y lagunas agotadas nace el camalotillo, el cual es pas-
to apreciable para caballos, siendo aparente dicho bañado
para animales vacunos, y principalmente para inviernaderos
de animales machos, los cuales no reservan ninguna clase de
pasto, y que metiendo allí alguna novillada ó torada creci-
da se compondría dicho bañado, pues con el pirotes afirma-
rian el piro, y nacerian buenos pastales, y que en el dia se si-
guran dichos inspectores, que con las primeras aguas grandes
que hubiere se pondria todo el potrero intransitable, pues
que todo ello se volveria hemiceros; ademas, que solamente
para la presente circunstancia si se dicho bañado, pues
que creciendo el rio se bañará todo ello, notandose aun en el
dia en dos partes, que con el presente pequeño repunte del
dia ha reventado agua por debajo de tierra dentro del men-
cado potrero, por lo que se hacen el cargo que aun con agua
llovedizas se descompondria todo ello. Fue todo lo dicho es
cuanto en obsequio de la verdad tienen que informarme,
de la inspeccion que se les ha confiado: y yo con la consi-
deracion debida tengo el honor de hacer presente á Vm.
para lo que S. E. estimare conveniente, haciendo firmar

conmigo a dichos inspectores en este oficio para com-
par la verdad.

HH 25

Dios que. a Vmd. S. D. Departam-
mento de la Limpio Abril 9 de 1847

Lucas de la Cruz

Manuel Oriarte
Miguel Gerónimo Méndez

208
Sr. Encarg. del Ramo de Guerra

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia ó Muerte!

24

972

Exmo. Señor.

Con el mas alto respeto tengo el honor de elevar a
Supremo conocimiento de V. E. que este dia recién
acabado de hacer pasar al Chaco a cargo del Señor Comandante
de aquel establecimiento sesenta y cuatro bueyes
de los que estaban en este potrero de Surubiy, y que
estaban en peor estado, para que los mantenga en el potrero
de entre rios nuevamente descubiertos, habiendo por
el efecto anticipadamente comunicado a dicho Señor
Comandante por un oficio la Suprema Orden real
de V. E. para que se recibiera de dichos bueyes.

Ha sido mi animo Exmo. Señor dar a
V. E. una razon exacta de todos los bueyes que estan
en este dicho potrero de Surubiy, pero no me ha sido pos-
ible acabarlos de recoger por lo amontados que estan, y
algunos a fuerza de loro se han podido agarrar, pero
me persuado queda lo suficiente para el desempeño de
servicio en el galpon de materiales: pero quedo con el
compromiso de saber acertivamente el numero de bueyes
que quedan y dar cuenta a V. E. para lo que U.

estime conveniente disponer de ellos.

Dios guarde a la augusta Persona
de V. E. los muchos años que la Republica ha merecido.
Departamento del Limpio Abril 18 de 1847.

Exmo. Señor.

Lucas Ojeda

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Como Señor.

Se ha tenido el honor de recibir el Oficio de V. E. de fecha 28. del corriente en que con motivo de haver ordenado V. E. el aumento de fuerzas destinadas en las Tropas de la Capital para la guarnicion en los nuevos establecimientos en el Chaco desde el Pilcomayo hasta la Estancia del Cerro al Norte, y con tal motivo ha ordenado tambien V. E. el cese del contingente de veinte y cinco Soldados que las jefaturas de este partido, y el Luque por Suprema providencia anterior han destinado por turno mensual para auxiliar la expresada guarnicion. De cuya Suprema Orden queda inteligencial.

Dios

208

Queda a V. E. muchos años. Limpio
Septiembre 30. 1846.

El Señor.

José Matias Cereceres
JMB

El Señor Presidente de la República.

944 28

Lista de los individuos desocupados hallados en el partido de
Luque sin tierras propias, ni bienes que perder, arreglado al
Decreto del Exmo Señor Presidente de la Republica Jha cua-
tro de Febrero del presente año.

Francisco Solano Ruiz su muger, dos hijas, y un hijo de menor
edad.

Rosa Ignacia Zarate con dos hijos mayores y dos hijas.

Antonio Almada con un hermano, tres hermanas, y estas
con cuatro hijos menores.

Francisco Cabrera con su muger, dos hijas, y una nieta.

Bernabe Florenciana coto, con cinco hijos varones, uno de
ellos mayor de edad, y los demas menores, y una hija en-
ferma.

Vicente Romero su muger, dos hijos varones, y dos mugeres
todas menores.

Juan Bautista Mendieta su muger con diez hijos, seis mugeres,
y cuatro varones.

Francisco Cabrera su muger con dos hijos menores.

Leandro Meza su muger, y seis hijos, tres de ellos varones.

Juan Arcenio Martinez con su muger, una cuñada soltera, y
una hijastra.

Juan Manuel Zarate su muger, tres hijos varones, y una hija
con cuatro hijos.

Juan Estevan Gimenez su muger, y una hijita.

José Pablo Ayala, un hermano menor, cuatro hermanas sol-
teras con dos hijos.

Eusevio Ruiz su muger invalida, dos hijos mayores, una hija
con tres hijos.

Manuel Antonio Perez viudo, con tres hijos varones, y tres

Jose Joaquin Moreno su muger, y dos hijos menores, parados.

Jose Martin Gonzalez con su muger.

Vicente Almiran Viudo, con dos hijos varones, y una hija con tres hijos varones, menores.

Venancio Enrique su muger, cuatro hijos, dos varones, y dos mugeres con cuatro hijos menores.

Lorenza Dune con una nieta casada con Juan de la Cruz Almada con un hijo, la madre Maria Lorenza Almada con una hija, y dos nietas, parados libres.

Fernando Antonio Torres soltero, con una hermana Viuda, parados libres.

Julian Cavallero con su muger, dos hijos varones y una muger todos menores, parados libres.

Martin Cavallero soltero, con dos hermanas con cuatro hijos, tres varones, y una muger, menores, parados libres.

Maria Encarnacion Sabon con un hijo varon, y tres mugeres, estas con seis hijos, cuatro varones, y dos mugeres, y un sobrino llamado Juan Angel Sabon, y este con una sobrina huerafana.

Juan Angel Oriedo su muger y un hijo menor.

Rosa Antonia Duarte con un hijo mayor.

Juan Ignacio Torales su muger, y dos hijos.

Dominga Gavito con un hijo mayor, y una hija con cuatro hijos, menores.

Felipa Xara con un hijo mayor, y una hija con tres hijos.

Antonina Benitez con un sobrino huerafano mayor de edad llamado Julian Benitez.

Jose Manuel Dixite con su muger, y un hijo parado casado.

llamado Francisco Navier Coronel con ocho hijos de mayor a menor.

Rosa Antonia Baez soltera, con siete hijos, cuatro varones y tres mugeres, mayores de edad.

915 29

Dominico Chaparro con su muger
Valeriano Robledo con su muger, y quatro hijos menores
Matias Jimenez Viudo, con cinco hijos.
Jose Lucas Nunez su muger, y un hijo menor
Mateo Borjas su muger con tres hijos, un varon, y dos
mugeres, parados liberes
Juan Inocencio Acanda con su muger, y tres hijos men.
parados liberes.
Narciso Borjas con su muger y cinco hijos, cuatro mugeres
y un varon, parados liberes.
Antonio Maria Borjas soltero, con seis sobrinos huert
nos, cuatro varones menores, y dos mugeres, parados
Estanislao Rojas soltero, con dos hermanas, estas con seis
hijos, dos varones, y cuatro mugeres, parados liberes
Ramon Flores con su muger, y cuatro hijos menores
Gregorio Candia su muger, tres hijos menores, un varon y
dos mugeres

Cuyas cuarenta y tres familias completan el
numero de doscientos cincuenta y cuatro individuos
Partido de Suque Febrero 14 de 1846.

Proque Antonio Maresca J.

Lista de las familias del partido de Suque destinadas a la poblacion del Chaco

- Marcos Cristaldo su muger, cuatro hijos menores, y un agregado llamado Antonio Romero, soltero
 Jose del Rosario Rojas su muger, seis hijos, tres mugeres y tres varones menores - pardo libre
 Maria del Rosario Paez con cinco hijos, dos mugeres tres varones, dos de ellos mayores de edad
 Josefa Garcia con tres hijos mayores, y dos hijas mugeres estas con dos hijos menores.
 Nicolasa Alendicta con tres hijos mayores de edad
 Roque Gavilan su muger, cinco hijos, dos varones y tres mugeres menores, y una cuñada con dos hijos menores, pardo libre.
 Roque Candia, Viudo, con cuatro hijos mayores, dos mugeres y dos varones, Indio sin pueblo.
 Manuel Espinosa moro soltero.
 Rudecindo Probledo moro soltero pardo libre.
 Fran. Gomez su muger invalida, y desamparada del marido.
 Juan de Matta Gomez su muger con tres hijastros, dos mugeres, y un varon, mayores de edad, y tres nietos.
 Francisco Ignacio Coene su muger, tres hijos, dos varones el uno de ellos mayor de edad, y una muger, pardo libre

Cuyas diez familias completan el numero de sesenta y cinco individuos. Partido de Suque 14 de Febrero de 1846

Roque Antonio Moreno

¡ Viva la Republica del Paraguay!
 ¡ Independencia o Muerte!

Como Señor.

Con el debido respeto he tenido el honor de recibir la lista providenciada por V. E. a los veinte y cinco individuos contenidos en ella, los cuales con esta fecha los hee pasado al Señor Comandante encargado de la guarnicion del Puesto del Chaco para que sean incorporados a la Tropa destinada en aquel Puesto, incluyendole dicha lista providenciada.

212

Profr.

cuando a U. S. muchos años. Sincerely
October 29 1845.

¡Querido Sr. Presidente de la República del Paraguay!

Como Sr. Presidente de la República del Paraguay,

Jose Matias Caseres

Como Sr. Presidente de la República del Paraguay.

Ciudad de Lucas Ojeda

Asunción Agosto 24 de 1817.

De mi estimación:

Se me ha pasado prevenido á V. en la ocasión anterior que
 del ganado de mi cuenta que N. pasare ella. Y la de San
 Francisco vendá en los precios corrientes cualquier número
 de vacas, á excepción de lecheras, bueyes, y algún ganado
 para ganso en la Chacara. Como no sé el número que
 N. tiene del ganado no puedo señalarlo que se queda ven-
 der y reservar para dichos fines. Pero quise V. hacer
 las ventas, dejando alguna cantidad, en inteligencia que
 Puerto no tardara á venir ella Cuanica con una mita
 para la Chacara.

213
 Cuando fuere concluido el ganado de ganados y animales
 del Chaco, vendrá V. á informarme, y entretanto me
 avisará en continuación de esta si es verdad que el gana-
 do y montana de la población del Puerto no es cosa
 apropiada para la agricultura como han dicho los
 negros extranjeros, á quienes tube ex destinar allí
 por q. han sentido desear sus sembrados del Potrero.

Pero en qualquiera modo ese lugar se ha de poblar y cultivar. Tal vez no tendria V. lugar de ver las Inmersiones que llevo el Subreynente Fernandez.

De V. afeso.

Lopez

Como Senor

En cumplimiento de la Suprema Orden que antecede tengo el honor de informar a V. E. que con esta fecha he pasado a la otra banda del Chaco con diez y seis hombres armados con el objeto de reconocer si es verdad que el parage y montana de la poblacion del Puerto no es cosa apropiada para la agricultura; y habiendome hecho el Reconocim. con vista de ojos y atentam. por mi mismo hasta como en distancia de quinze a veinte cuerdas del paradero de dicho Puerto hacia arriba al Norte, he encontrado la verdad que el

718 . 33

Este paraje y montana no es todo apropiada para
la agricultura, en embargo de no aparecer serales de tierra
hija inundada por la corriente del Rio, toda ella es tierra
baja, negra, arenosa y humeda que podria producir
poco por poco tiempo. Asi alaso al Sud del mismo
paradero todo ello es inutil por ser enteram. tierra baja
en apariencia alguna para la agricultura.

Las instrucciones que trasp. el Subten.
Fernandez, hasta aqui no he tenido lugar de verlas.

Y cuarto informo a V. E. en obre-
quio de la verdad.

Dios que a V. E. muchos años.
Departam. de San Pedro Agosto 31. de 1841.

Exmo Señor.

Juan Pedro

214

Viva la Republica del Paraguay!

34

Independencia o Muerte!

920

Exmo. Señor.

Con el debido respeto tengo el honor de elevar al Supre-
mo conocimiento de V. E. que ayer dia no he podido
despachar al cabo conductor Celedonio Aguero, con el
motivo de que me faltaron tres bueyes de la boyada,
que el Comandante del Chaco no me ha podido pasar
hasta este dia, que inmediatamente que recibí despa-
ché a dicho cabo con trescientos cuarenta y dos bueyes
La caballada que alcanza al numero de treinta y tres, que desde ayer dia he estado recibiendo
han acabados de parar este mismo dia y caminan con
los bueyes a cargo del mismo cabo a pesar de su mal
estado.

La yeguada que hace el numero total de ciento treinta y siete, que tambien han parado ya a esta parte no me determino a entregarlas al referido cabo para su destino por parecerme que no han de alcanzar ni al partido de Tarumandi por la huida que en que estan y por el mal estado que tienen de estar muchas de ellas aguanadas, que aun parece que esta noche y las venideras morirán algunas en el corral y pastoreo que tienen que he-

estos dias hasta que la bondad de U. E. se digna
ordenarme lo que he de determinar de dicha yeguada

Con el mismo respeto tengo el honor de dar
cuenta a U. E. que los tamberos que U. E. se ha ser-
vido ordenarme verbalmente reparta a los reinos de
esta jurisdiccion, no estan en estado de doma, pues solo
hay de dos años, y con este motivo encuro incluira a
U. E. la lista de dichos reinos que se han de hacer
cargos de ellos.

Dios guarde a U. E. los muchos años
que la Republica ha menester. Departamentos del
Limpio Mayo 31 de 1847

Exmo. Señor.

Lucas Ojeda


Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay

¡Viva la República del Paraguay! 921
¡Independencia o Muerte!

35

Archivo de pasar entre buques, lecheras, y termenas
diecientos veinte carezas.

Figura del Senor Agosto 20 de 1814.

Lucas Ojeda 

216

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

922 36

Razon que presento al Exmo Señor Presidente de la Republica del numero de todos los animales y ganados pasados a esta banda de los Establecimientos del Estado.

A Sabea

79 Caballos
83 Yeguas
6 Estulas
800 Ovejas

Ganados Buenos

855 cabezas	855
162 Ovejas sin marca	162
104 bueyes	104

1121

De cuyo numero total se restaran once.
Nueve, a Sabea siete carneadas a los que se ocuparon en el pasaje de las vacas a los buques del Estado, y dos a los negros extranjeros

11

Quedan liquidas un mil ciento diez cabezas, las cuales existen en el potrero de Surubiy asi como los demas animales. Departamento de Limpio Agosto 24 de 1847.

1110

217 Lucas Ojeda

¡Viva la República del Paraguay!
 ¡Independencia o Muerte!

Como Señor.

Tengo el honor de participar a V. E. que en cumplimiento de Suprema Orden de V. E. que con fecha de ayer me ha comunicado el Ciudadano Encargado del Ramo de Guerra, se ha suspendido el pasaje a esta banda del ganado del Chaco, habiéndolo enterado a la Suprema Orden citada al Ciudadano Comandante Militar de aquella guarnición para su inteligencia.

Esta mañana he despachado al Soldado Francisco Franco, quien lleva a la Estancia del Estado en Itapúa ciento treinta y seis Famboros de los puados del Chaco, dejando uno de ellos por hallarse, y que no podrá llegar a su destino, habiéndolo hecho constar en el pasaporte al Mesero conductor el propio número de ciento treinta y seis Famboros.

Asi mismo esta mañana he despachado al Cabo de Urbanos Dionisio Pezuela, llevando potrero de Aragua a disposición del Ciudadano

Comandante Militar de esta guarnición.

cuatro que ya no se pueden cortar por su demorada
facura, mataduras, y guaraxas.

De los animales parados en el Chaco,
quedan igualmente en el estado parados trescientas cuarenta
y ocho lecheras algunas con crías, y setenta y
cuatro tamboras, hasta que O. E. se haya determinado
de ellas en consideración al demandado pelado en el
Campo de dicho paradero, donde no se podrían mantener
mucho tiempo, y para cuando sea el Supremo
agradado de O. E. disponer haciéndolas vender me
ha parecido conveniente poner presente a O. E. que
entre dicho ganado hay tres buenias que sirven para
venta.

El día tres del corriente he hecho
pasar al mismo Comandante Militar de la expresada
quadrilla treinta caballos, que en virtud de Suprema
Orden de O. E. me los ha remitido para el efecto
el Ciudadano Comand. del Cuartel del Hospital.

Del ganado Merico hecho para el
Chaco se ahogó una baca, y otra baquilla se encontró
lastimada, las que fueron aprovechadas por los trabasadores
en el parage, y otra baca he pedido al Comand.
de allí, quien me la dio, para consumo de dichos tra-
badores.

Finalmente elevó al Supremo Conocim.
de O. E. que para distribuir a los individuos de
este recondado se necesitan cien yuntas de tamboras sien-
do este el numero de los interesados que se me han
presentado.

guarde à V. E. muchos años. Departam.
de Limpio Junio 5.º de 1847. 924

El Sr.
Amo Señor.

Lucas Ojeda ~~Hijo~~
[Signature]

219

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Amo. Señor.

Acabo de recibir del cabo de fuciteros Benites cincuenta caberas de ganado machage en mita procedentes de la estancia de Tacareñ y con destino à la guarnicion del Cerro del Chaco, segun la Suprema Orden de U. E. de fecha veinte y cuatro de Diciembre proximo espirante que me puso presente dicho cabo, y como para el parage de dicho ganado al destino expresado se necesitan algunas canoas para facilitar con brevedad, respecto à que aqui no hay mas que una y chica: lo que con el mas alto respeto tengo el honor de elevar al Supremo conocimiento de U. E. para que siendo del beneplacito de U. E. se digna auxiliarme con las canoas, manteniendo mientras tanto el ganado en pastoreo.

guarde à V. E. los muchos años que la Republica
ha' menester. Departamento del Limpio Enero 1.^o
1847

Exmo. Señor.

Lucas Geda

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay

39
926
¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Al
Mio Señor.

El esclavo del Estado llamado Pedro Regalado Morel que trabaja en el Obrage de Materiales de Suabuy, y es uno de los venidos de Paraguari; el dia Sabado 31 del mes pp. por la tarde despues de haver largado de la faena, salio de dicho Obrage sin saberse el destino que haya tomado, por no haver dicho nada a nadie, ni aun pedido licencia a los Sobrecargados ni al Respectivo Maestro; y como hasta la fecha no ha vuelto he escrito al Ciudad. Administrador de las Temporalidades del Colegio Seminario en aquel partido para en caso de que parezca por alla remitirme lo asegurado.

Lo que tengo el honor de participar a V. E.

24

Queda a V. E. muchos años. Departa.
mento de Limpio Agosto 3.º de 1847.



Amo Serio.

Lucas Ojeda

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Plano de las dimensiones

Explicacion.

- 1.. Cuarto del Oficial
- 2.. Preeracion
- 3.. Puerta de la Caxel
- 4.. Cuarto de id.
- 5.. Cupial que se abre de contra
- 6.. Puerta del cuarto del Oficial
- 7.. Id. de la Preeracion
- 8.. Ventana de la Caxel
- 9.. Corredor
- 10.. Patio cercado de muro
- 11.. Portada de Ventanillo, y sobre ella el Castillete

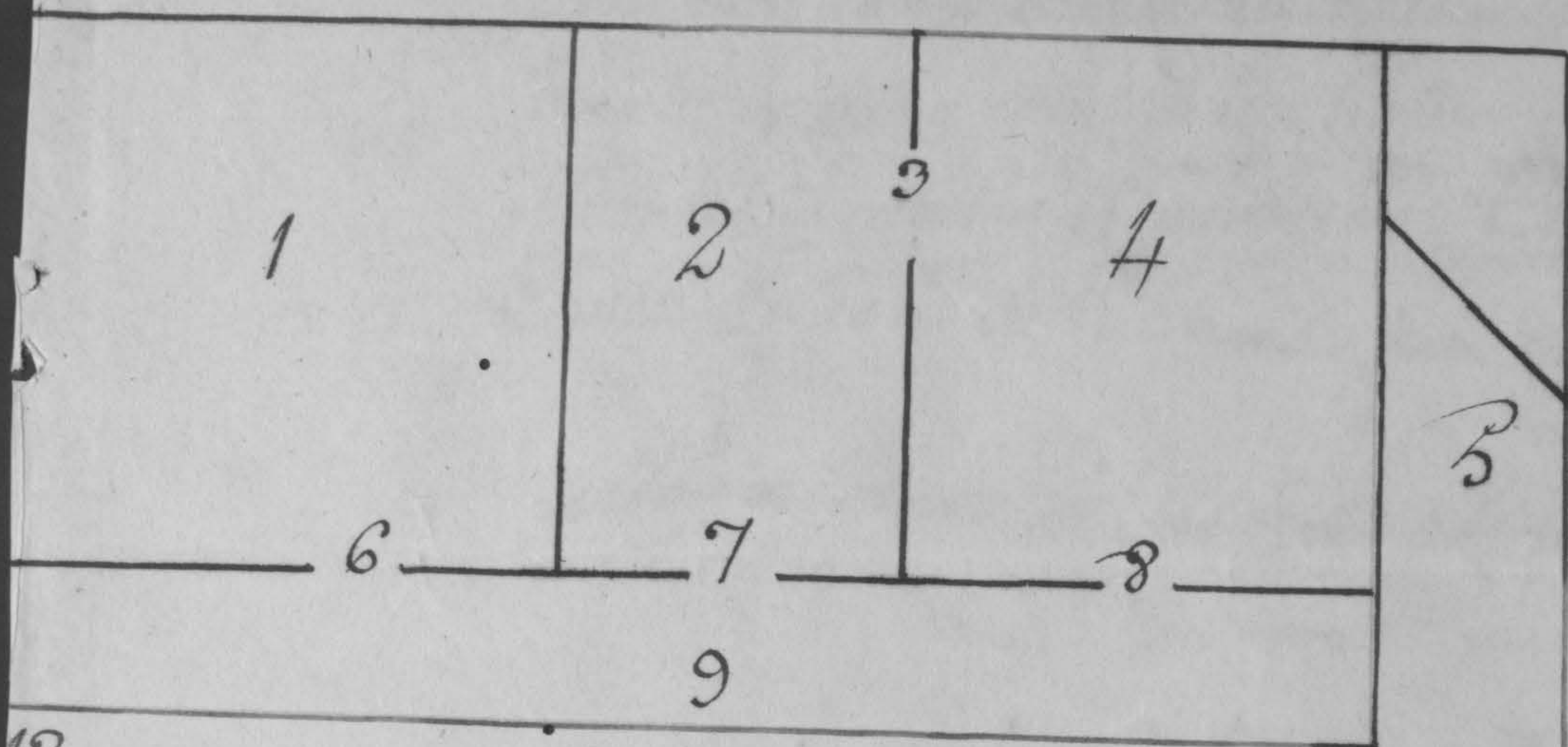
La longitud de la guardia tiene diez y siete y media varas fuera del Cupial.

Su latitud tiene cinco y siete octavas varas con exclusion de tres y cuarta vara que tiene de ancho el corredor.

La esterior del Alamo desde el N.º 12. hasta el 13. tiene ocho y media varas.

Partido de San

Se la guardia del Peron.



12

10

Norte

13

11.

pio Junio 30 de 1845

Jose Gregorio Lopez
JGL

¡ Viva la Republica del Paraguay! 930
¡ Independencia o Muerte!

He recibido del Cabo militar Celidonio Agüero
cien novillos, y cincuenta vacunas para gauto de
tropas, y para contancia firmo yo el Subteniente
Manuel Antonio Manuella. Cuartel del Cerro del
Chaco Julio 2 de 1846 -

Manuel Antonio Manuella

224

43
79
Cura la Republica de Panay.

Independencia o Muerte.

El
Como Señor.

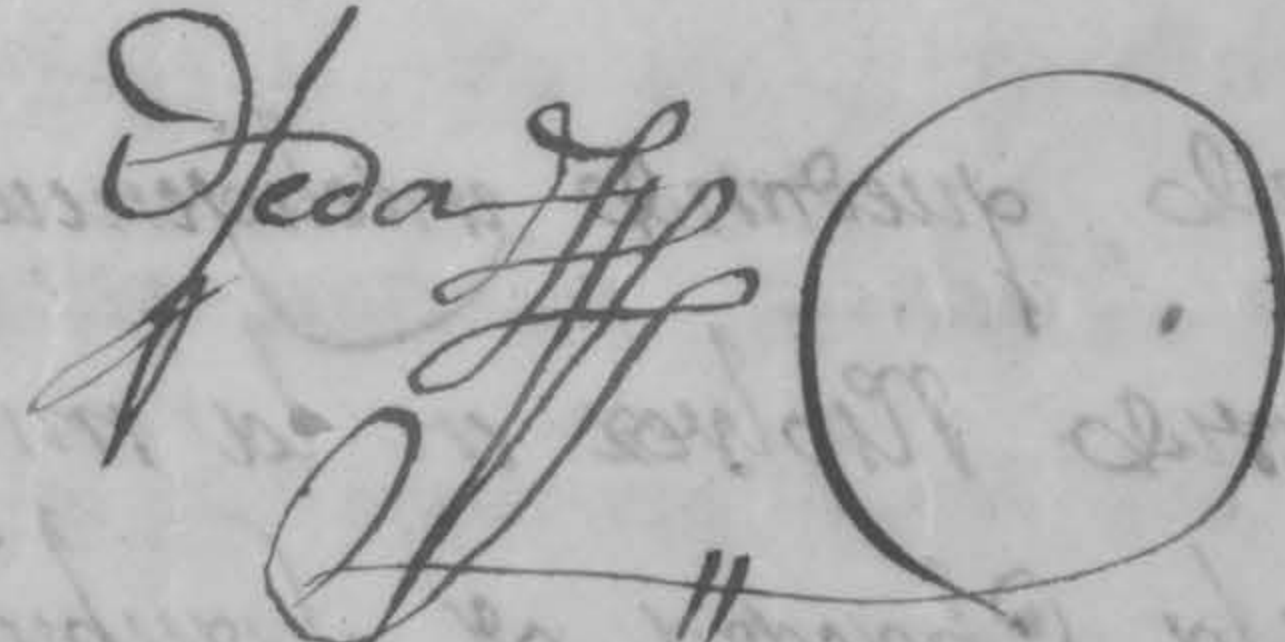
He recibido con la mas alta consideracion la Suprema Orden de O. E. fecha 21 de Abril ultimo relativa al corte de palmas en el Campo del Estado de la otra banda del Rio Salado para tejeras de la escuela primaria que pretendo edificarse en el paraje llamado Obraje de la Jurisdiccion de este departamento; y habiendo puesto presente la Suprema Orden Merida al Ciudadano Encargado del Ramo de Guerra, me mandó entregar las doce reses que he pedido a O. para pasto de la Obra de dicha escuela que ya estoy principiando, quedando entendido de lo que O. E. se ha servido resolver en la misma Suprema Orden acerca de la Chacra de Surubij.

La contribucion voluntaria que a mi propuesta hizo este vecindario a favor de las Tropas del Ejercito Nacional de los cuarenta y ocho almudes de pan de azucar ya cuando recibí la Suprema Orden citada, estaba entregada por cuyo motivo, y no siendo nada el perjuicio de los contribuyentes, segun de experiencia no he podido excusar de recibir y remitir al predicho Ciudadano Encargado del Ramo

de Guerra, quien abonó á Vaxori de dos Nales el
Anus, que importaron cuarenta y siete pesos, Remitien-
do en pago seis tercios de yesta con peso de circuer-
~~porras de libras á otro Nale, ahora, la cual~~
distribuida á los predichos contribuyentes á propor-
cion de lo que han dado, les di los agradecimientos
por la demostracion que hicieron, y al Reibix cada
uno su porcion, se expresaron igualmente surto con
muy agradecidos, yndiendos á V. E. las debi-
das gracias.

Dios que á V. E. muchos
años. ^{to}Departam. de Simpio Junio 2.º 1848.

Como Senor.

Nicaragua 

Exmo Senor - Presidente de la Republica.

44932

¡Viva la República del Paraguay!
— Independencia o Muerte!

Exmo Señor.

Tengo el honor de participar a V. E. que ya están
puestos en el Galpón del Obrage de materiales de
hierro mil ochocientos masos de paja cortadera, que
V. E. se ha servido ordenarme su corte. Este parte
he acelerado, sin embargo de que desde este día se ha
principiado el corte de dieciséis mas en atención a
que el Ciudadano Jefe de Urbanos del Departam.
Nort de la Recoleta, me hace pedir por dicha paja,
diciéndome que tenía principiada la obra.

El Piquete de la Isla de San Francisco ya lo tengo
concluido, y por hallarse todavía muy húmedo no he
hecho cubrir con la gerita, y pienso hacer desde el do-
mingo proximo venidero.

El Corral para el nuevo puesto en la otra banda del
Salado en toda esta demarcación lo he de concluir, y entonces
dare cuenta personalmente a V. E. para disponerse la
traslación del ganado.

Dios

226

Quarde á V. E. muchos años. Limpio, Ma
yo 19 de 1852.

El
Exmo Señor.

Ilmo Sr. D. Juan
9

El
Exmo Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

933 45

[Decorative flourish]

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

El Excmo Señor.

Recien he llegado a saber, que D. Rosario Garcia
separada por Suprema Orden de V. E. de D. An-
gel Mochales, ambos emigrados de Corrientes, por la
razon de que no es su propia esposa, hacen cerca de
tres semanas que ha desaparecido de su habitacion de
la orilla del Rio de este partido; y segun informe
que he tomado de una sirviente que andubo con ella
parece que se ha dirigido por tierra para esa Capital.
Lo que tengo el honor de elevar al Supremo Conoci-
miento de V. E. para lo que estime conveniente.

Dios que a V. E. muchos años. Sim-
pio Marzo 30. de 1852.

El Excmo Señor.

227 *[Signature]*

El Excmo Señor Presidente de la Republica del Paraguay.

Del frente

2223
21...
21...
21...
22...

2223

	22239
— Pascual Pera	10
Manuel Recalde	12
Carlos Mareco	60
Benancio Sanchez	60
— José de Jesús Sanchez	24
— Sebastián Aguilar	40
Mariano Gomez	25
Blaz Ant. Ayala	20
Margarita Cazeres	20
Lorena Cameros	25
— Felipe Quiñones	200
— Pedro Juan Vallejos	100
Juan Baut. Ferrandez	20
José Ulalés Coronel	60
Sebastián Durgos	30
Pedro Morales	36
Donato Iglesias	27
— Roque Rivas	10
— Fran. Espalano	20
— Cipriano Sanabria	35
— Nolano Enfran	13
— Cleuterio Pabor	50
— Pedro Martinez	40
— José de la Cruz Enfran	50

A la vuelta 3226

De la ruelta

3226

Maria del Pilar Infran	10
Josi Cazeres	12
Juana Candia	16
Maria Ines Chaparro	25

Son tres mil doscientas ochenta y nueve
 cuumbres. Limpio Octubre 20 de 1852

3289

Arcau Osa
 y

735
47

¡Viva la Republica del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Al
Srmo Señor.

229

Si embargo de que V. E. en la Suprema Orden de 11 de Febrero ultimo para recoger todo el resto de sembrados del piquete destruido en el Chaco, se ha servido prevenirme de que dese de cuidar aquel lugar abandonado, no puedo menos que participar a V. E., que el día 22. del mes pp. me fué a avisar el Oficial del piquete del Señor, que aparecían en el boqueron ó barradero en el puerto del río de dicho piquete destruido los indios Saltagas, pero como luego me volvió a avisar que se habían retirado, no les hice caso. Mas ayer por parte de tarde me volvió a avisar el actual Oficial del mismo Piquete del Señor, que habían vuelto a aparecer en el citado puerto, ya en porción considerable, y que serían como ciento: esa misma tarde fui en persona en canoa con fuerza suficiente, y desahuciosos llevar aguas abajo a la voluntad de la corriente del agua, pasamos por frente del citado puerto, como en distancia de una cuerda vimos que habían allí los fogatas grandes, por cuyos lucos se vieron que andaban tragándose los Saltagas. Entonces di un grito, y me contestaron ellos con otro grito. Pasamos mas abajo arremansados a la orilla del río, en donde nos detuvimos un rato, y volvímos al piquete de esta banda. A la hora del día volvímos a pasar del mismo modo siguiendo la costa del

Vio, y vimos que siempre estaban las fogatas, y algunos
perros ladrando, o lamentándose; pero como el vapor del
agua en esa hora era muy grande no hemos podido ver
que si allí estaban allí los Salvajes. Al amanecer el
día y ya después de haberse desecho el vapor arribe-
mos, y parados por frente del boquerón o puerto, vi-
vimos ciudad, y no hemos podido ver que si estaban
todavía pero vimos que ya habían hecho tres ranchos.
Sin duda se habían retirado pensando tal vez que se
les haga alguna demostración: y he llegado a saber
que dichos Salvajes me mandó decir con los Corrideros:
que se dirijan a la Capital, y que por estar malo su
Respectivo paso en Senca iban a tardar allí. Esta tar-
de ha vuelto a hacerme avisar el Oficial que han vuelto
a aparecer en el mismo puerto dichos Salvajes; cuyo aviso
ha motivado este parte, no sea que dichos Salvajes se
estén apareciendo por allí para hacer parar la atención,
y hacer sus iritaciones en otra parte. Las corridas se
están continuando con mucha vigilancia

Dios que a V. E. muchos años.
Limpio Abril 2. de 1852.

Como Señor.

Lucas Jofa

Como Señor Presidente de la Republica del Paraguay

¡ Viva la Republica del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!

Almámana verá la
nota que U. me
paso' ahora poco,
de la guerra del
Piquete, y de esta
guerra. No hay

Departamento de Limpio Abril 9 de 1850, año
II de la libertad, Ho del Reconocimiento expreso
de la Independencia por el Gobierno de Buenos
Ayres, y 28 de la Independencia Nacional

lugar en este momento
que son las siete en
la noche. Cualq'
que fuera era

El
Camo Señor.

Participo a U. E. que el Oficial que encabeza
si mal no me acuerdo la guarnición del Piquete de la derecha del Rio
no basaba de diez me ha mandado avisar verbalmente, que como a las
individuos, es muy diez u once de esta noche intentaron los salvajes in-
barrante el comboy vadir dicho Piquete viniendo al efecto a caballo, y a
de ocho hombres a pie; pero que sentidos por los perros fueron leonados
mado de U. refiere por estos, y se volvieron a retirar sin haver despedido

Entiendo que allí ni una flecha.
no habra, como ya anteriormente dicho Oficial me dio cuenta, que por
no debe haber, ni dos ocasiones se les ha desado mostrar en el varadero
gun animal de arrimandose hasta la copuera a un solo indio a
ninguna clase caballo, ya llamando a los del Piquete, y haciendos
fuerzas a ademas como a querer llegar en él. Con dicha

230

cuenta he dado orden al Oficial a que no los consienta
llegar al Piquete.

El Sobredicho Oficial temiendo alguna
otra venida como la de esta ultima, que motivo este
parte me ha pedido el auxilio de ocho Soldados, los
mismos que le he enviados con armas de fuego.

Dios guarde felizmente a V.E.
muchos años.

El
Camo Señor.

Lucas Spadoff

no tienen interes los Salvages: no han
de abandonar el piquete, si no hay seruido
de dia, ni de noche.

Dien ha mandado V. que
no se permita llegar alli ningun

El
Camo Señor - Presidente de la Republica del Paraguay

Salvage con ningun pretexto; y si
 alguno porfiare poniéndole á tiro,
 que le hagan fuego, pero con el cuidado
 de aprovechar el tiro, por que si lo
 han de exxa cobrarán alientos - Que
 se aumente el numero de perros.

Añuncio Abril 9 de 1750

Se devolverá esta en 1ª ocasion por tenerla
 presente, dejando copia de la orden.

Lopez

Del
 Exmo Señor.

Habiendo de la copia de la Suprema Orden que
 antecede tengo el honor de devolver á V. E. el pres.
 parte, quedando con el cuidado de aumentar los
 perros en el Piquete donde no hay ningun animal
 de ninguna clase.

guarde felizmente à V. E. muchos años.
Limpio Abril 10. de 1890.

El
C. Amo Señor.

Lucas Gedaff

938

50

¡ Viva la Republica del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!

He recibido el Cabo Aguero de Fusileros cincuenta
y nueve novillos nuevos para Bueyes para distribuir a
los vecinos del distrito de mi cargo. Departamento Sud.
de la Recoleta Octubre 7. de 1846.

Juan Anselmo Profas

932

El Comisionado de Limpio
 presento a continuacion de
 la orden una razon puntual de
 los costos, y del material traba-
 jado en el Obraje de Sanabie
 desde que fue destinado alli en
 clase de maestro el moreno
 Ambrosio Torres. Asumen con
 No. 6 en 1844

Lopez

R

razon puntual que en cumplimiento de la Suprema Orden
 que antecede presento al Excmo. Sr. Presidente de la Republica
 de los costos, y del material trabajado en el Obraje de Sanabie
 desde 16. de Mayo de 1842 en que fue destinado en clase de

A. 21.

2.22

7.000

233

maestro el mozo Ambrósio Torres hasta esta fecha, y es como sigue.

Ordinero efectivo.

16 g. 4 r. entregados al citado maestro a cuenta de su trabajo	.. 16-4
155 pesos distribuidos a los vecinos en gratificación de su trabajo en acomodar los materiales al puerto del Castillo	.. 155-0
52 g. 3 r. entregados a los peones en pago de sus conchados en el obrage	.. 52-2
total	<u>.. 223-7</u>

Efectos al mismo maestro.

- " 8 varas de lietas abotonadas
- " 4 parueles
- " 1 plancha de plancheca fina
- " 8 varas de lienzo americano
- " 8 varas de moquiri
- " 1 cuchillo grande

Efectos a los peones conchados.

153 varas $\frac{2}{3}$ de lienzo americano

Vestuario a los esclavos que trabajaron en el obrage.

- " 17 camisas de lienzo abotonadas y americano
- " 17 calzonillos de id. id.
- " 20 chuzos de picote
- " 9 camisetas de id.
- " 14 ponchos conis

Exmo Señor

A continuacion de mi Oficio de dos de Octubre ultimo, que he dirigido a V.E. dando razon de que habia tacuaras en este Partido de mi cargo, se ha servido V.E. ordenarme el corte de dos mil de ellas escogidas y sasonadas; lo que he cumplido debidamente, y estan ya acondicionadas en parage donde se oxean y sequen, y tendre el cuidado de que no se les apodere el cupu: lo que con el debido acatamiento pongo al conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años Caracas
Guatay, y Noviembre 6 de 1844.

Exmo Señor

Salvador Velasquez

Excelentísimo Señor Presidente de la República.

15 cahillos de maiz mayor
16 maiz de tabaco

941

53

Otros en ganado y
Otros articulos.

- 238 cabezas de ganado vacuno
- " 2 tercios de yerba
- " 7 q. H. de jaron
- 30 @ de sal

Material trabajado.

143748 ladrillos conducidos a la Capital en varias Remesas	143748
400 dichos empleados en construcción del horno	" " " 400
500 dichos Remitidos a la Villa del Salvador	" " " 500
600 dichos empleados en el ladrillado de la cocina del Mexico obrage	" " " 600

145248

Se le agregan 12000 ladrillos que costaron
bajo del galon por quemar

" " 12000

157248

300 tejas.

Nota. Se excluyen de esta Taxa la mandioca por no saberse el numero
de libras que se ha consumido, y lo mismo el numero de fanegas
o almudes de maiz Remitidos a la Capital al propio maiz y
haberse gastado sin medir.

Otra. Que tambien se han hecho abonos y pagos de Salarios al

1778
maestas y a algunos peones conchavados que me los tengo
presente por haberse verificado dichos abonos y pagos en la
Tesoreria general.

Empio Noviembre 8. de 1778.

Jose Gregorio Lora

Notario publico

143748 Ingresos recibidos a la Capitan

500 duros
300 duros
600 duros

12000
152748

Nota de entradas de los dias de su cargo en materia de su cargo
de los dias que de su cargo, a la materia de su cargo, a la
de su cargo, de su cargo, de su cargo, de su cargo, de su cargo.

de su cargo, de su cargo, de su cargo, de su cargo, de su cargo.

942

54

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia ó Muerte!

Razon que presento al Excmo. Señor Presidente de la Republica como Jefe Urbano interino que soy de este partido de Limpio del estado de las cuatro escuelas de este distrito, del numero de niños existentes en cada una de ellas, de los grados de los escribientes y lectores de libros, cationes, y cantillas, de los muy imbrotes, y de las necesidades segun las visitas que he hecho en los dias 13, 14, 15, y 16 del corriente.

A saber

En la escuela de la capilla dirigida por el maestro Manuel Antonio Duarte existen

" 2, escribientes de regla falsa, y dan lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina, y tabla de contar " " " 2
" 6, dichos de la regla de 50, y dan las mismas lecciones, y capitulos. " " " 6
" 6, otros de la regla de 40, y dan las mismas lecciones y capitulos. " " " 6
" 2, otros de la regla de 30, y dan las mismas lecciones y capitulos. " " " 2
" 8, que escriben en tablas de palote, 3 de ellos dan lecciones de libro, carta, y tabla de contar, y los demas solo libro y carta. " " " 8
" 4, lectores de libro, y uno de ellos da catecismo y tabla de contar. " " " 4
" 20, Cationeros. " " " 20
" 8, Cantilleros. " " " 8
" " " 56.

En esta escuela existen cincuenta y seis escolares todos ellos en regla.

lar adelantamiento segun sus grados: y se necesitan para veinte y un niños involventes algun socorrito de vestuario, diez y siete libros, diez cate-
cismos, cinco catones, y un poco de papel para 6 escribientes.

En la escuela de la casa del Colegio de San Carlos dirigida por el maestro José Luis Lofran existen

" 7. escribientes de la regla falsa y dan lecciones de libro y carta, capitulo de doctrina y tabla, y dos de ellos con- cluidos en regla de contar, y los demas aprendiendo a contar.	7
" 12. dichos de una regla y dan las mismas lecciones, y y capitulo de doctrina y tabla, y estan aprendiendo a contar hasta el medio partier.	12
" 5. dthos. de la regla de 40 y dan las mismas leccio- nes, y capitulos de doctrina y tabla.	5
" 5. dthos. de la regla de 30 y dan lecciones de libro, carta y doctrina.	5
" 2. de la regla de 20 y dan lecciones de libros.	2
" 2. dichos de la regla de 16 y dan lecciones de libro, y uno de ellos doctrina y tabla.	2
" 4. dichos que escriben de la regla de palote y letras y dan lecciones en libro, y dos de ellos capitulos de doctrina.	4
" 6. Catoneros que escriben de la regla de palote y letras, y uno de ellos de la regla de 20.	6
" 7. Catoneros.	7
" 22. Cartilleros.	22
	72.

En esta escuela existen setenta y dos escolares todos ellos en regular adelantamiento segun sus grados, y se necesitan para los muy involventes, papel para ocho escribientes, diez y ocho libros, ocho cate-
cismos.

diez catones, seis cartillas, y algun socorrito de vestuario para treinta
niños —

55

243

En la escuela del obrage dirigida por el maestro Juan Asencio
Pabon existen —

- " 3.º escribientes que escriben sin regla, y dan leccio-
nes de libro y carta, capitulos de doctrina y tabla
de contar, y concluyendo las reglas de contar 3
- " 4.º dichos de una regla, y dan lecciones de libro,
carta, capitulos de doctrina, tabla de contar, y
concluyendo las reglas de contar 4
- " 7.º dichos de la regla de 40.º y dan las mismas
lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina, tabla
de contar, y aprendiendo a contar 7
- " 16.º dichos de la regla de 30, y dan las mismas
lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina, y ta-
bla de cuenta 16
- " 14.º dichos, de letras grandes, cinco de ellos dan leccio-
nes de libro, capitulos de doctrina, y tabla de re-
mar: cuatro son catoneros, y cinco cartilleros 14
- " 19.º Cartilleros 19

59

Son cincuenta y nueve niños escolares existentes en esta
escuela, todos ellos en regular adelantamiento en sus grados, a excep-
cion de los cartilleros principiantes, y se necesitan para los muy
involventes, papel para cuatro escribientes, seis catecismos, cuatro libros,
cinco catones, cuatro cartillas, brea para cinco, y algun socorrito de
vestuario para cinco niños.


238

En la escuela del Salado dirigida por el maestro Antonio Gill
Argaña existen —

" 9 escribientes de una regla, y dan lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina y tabla, y aprendiendo á sacar cuentas.	9
" 4 dichos de la regla de 40, y dan lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina y tabla.	4
" 7 dichos, que escriben en tablas de la regla tambien de 40, cinco de ellos dan lecciones de libro, carta, capitulos de doctrina y tabla, y dos de ellos dan lecciones de caton.	7
" 5. Catoneros.	5
" 25. Castilleros.	25
	50.

Son cincuenta niños existentes en esta escuela, todos ellos adelantados regularmente segun sus grados, y se necesitan para los muy involventes; quinre catecismos, Seis libros, siete catoneros, papel para seis niños escribientes, y algun socorrito de vestuario para ocho niños.

De manera que segun las visitas que he practicado en las referidas escuelas de mi cargo, he encontrado instruidos regularmente á todos los niños segun sus grados, y se necesitan para los muy involventes de todas ellas, treinta y nueve catecismos, treinta y cinco libros, veinte y siete catoneros, diez cartillas, para veinte y cuatro papel blanco, para cinco brea, y algun socorro de vestuario para sesenta y cuatro; todo lo cual presento al Supremo conocimiento de S. E. para lo que estime conveniente. Partido de Limpio Julio 20 de 1846—

Jose Matias Cárenez


¡Viva la Republica del Paraguay!
 ¡Independencia o Muerte!

Exmo. Señor.

En cumplimiento de lo que U.E. se ha servido ordenarme en el Supremo Oficio de quinze del corriente tengo el honor con el mas alto respeto de decir a U.E. de los doscientos noventa caballos traídos del Ejército, destinados al Potrero de Pirubiy, he entregado a vecinos de este Departamento cuarenta y uno que hallan en estado de cura y cuidado, que los demas ha el numero de ciento y mas con inclusion de los ya negados, ya estan can sanos, respecto a que estos no habian sido aislado, no faltandole otra cosa que verter a salir el pelo: y de cuyo numero total de caballos traídos del Ejército han muerto ya dos, y solo quedadoscientos cuarenta y siete caballos, cuyo numero me parece convenientemente destinarse a Garou, siendo del placito de U.E. quedando los cuarenta y un caballo entregados despues que sanen a beneficio del Potrero.

20-
 Habiendo asi mismo reconocido la boyada traída tambien del Ejército en numero de ciento cuarenta

Solo he notado cuatro de ellos lastimados, que se hallan
rengos, y con respecto a flacura solo he notado cinco con
inclusion de los lastimados, que mas atribuyo yo a la
peste de tindi o otra enfermedad, no pudiendo haberse
enflaqueido tanto de la lastimadura que tienen; y
de estos, soy de parecer, con el beneplacito de V. E. desti-
narse a Garon ochenta, quedando en el potrero sesen-
ta, y esto por la penuria que ha causado la seca
en el campo de dicho potrero, que de lo contrario po-
dian mantenerse todos alli, sin necesidad de destinar-
se a ninguna parte.

Asi mismo reconociendo el campo encontré
seis ciatas, que el agua se habia agotado enteramente,
haciendo tambien ciatas el peligro que corre a los animales
que van a buscar agua de sumirse en los atolladeros,
y fangos que quedan en las lagunas agotadas, como
en lasiberon del riacho despues de la bafa del rio, como
yo mismo presencié en el reconocimiento que hice, en
un novillo que se llegó a buscar agua en uno de dichos
atolladeros: no habiendo mas puerto seguro para agua
da en el campo, que el del galpon de materiales. Aun-
que creo Exmo. Señor que con la presente lluvia se ha
de componer ya otra vez, principalmente si siguen estas
aguas. Es todo lo que tengo el honor de poner al cono-
cimiento de V. E.

105

57 245
guarde à V. E. los muchos años que la República
hái menester. Departamento del Limpio Diciembre
bre 18 de 1846—

Exmo. Señor.

Lucas Gueda
Inoz de Paz

Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay

240

Como Señor.

En cumplimiento de lo que V. E. se ha servido ordenarme verbalmente, he parado en persona a la guardia de Trecutacia de mi cargo, a tomar razon cierta del estado de ella; y he en contrato componerse dicha guardia de un quinchado de maderas en los cuatro costados, y con las longitudes siguientes en cada costado a saber al sud de treinta y un varas: el costado norte que cae al Rio tambien de treinta y un varas, y los costados Este y Poniente de treinta y cinco varas cada costado; y dentro de dicho quinchado, un lance de cara de siete varas de largo con dos cupiales cubiertas con techos: y otro id, de siete y media varas pagiso con dos culatas en regular estado todo ello; pudiendo en caso necesario edificarse mas casa unicamente a los lados de sud y Poniente, y no en los otros rientos; por ser sumamente pedregosos en estos costados que no admite caba. De lo

Comandante

que doy cuenta a V.E. para lo que estime
conveniente.

Dios que a V.E. m. a. Tape-
quesa Junio 11 de 1845.

Exmo. Señor

Pedro Pablo Goyá

Exmo. Señor Presidente de la Republica

2. con ordenes 325

59 947

¡ Viva la Republica del Paraguay !
¡ Independencia o Muerte !

Al
Como Señor.

Habiendo recibido con el debido respeto la Suprema orden de V. E. de fecha 2. El presente mes, pase inmediatamente a verme con el Soldado Langero de Sunubiy Pedro Legros, a quien me aborde con el fin de enseñarle los caminos para que informe a la vos a V. E. conforme se me ha ordenado.

Con igual respecto y al punto tengo el honor de devolver a V. E. la citada orden por conducto del mismo Langero Pedro Legros.

Dios.

242

que a V. E. muchos años Limpio
Diciembre de 1845,

Como Señor.

José Matías Cisneros


Como Señor Presidente de la Republica

Viva la Republica del Paraguay!

Independencia o Muerte!

Hacia V. ordena vos camino
al lancero ex Sr. Juan Pedro Legros
p. que venga a informarme a la voz,
con prevencion de que se devolviera
esta orden por unouca de dicho
Individuo p. q. se tenga presente.
Asumo Diciembre 2 de 1845

Como. Señor.

Lopez


En cumplimiento de lo que V. E. se ha ferrido orde-
narme el dia veinte del corriente, sobre informar a
V. E. del camino que de la porta de Caral se dirige
a la posecion del Colegio de San Carlos por el paro
nombrado de Leon, digo: que no encuentro ninguna
dificultad, a excepcion de los casos de grandes lluvias,
es el paro mucho mas encajonado, y por este motivo
se nada mas pronto, y tiene que bajar dos tronque-
ras, una a la entrada en el portero, y otra a la
salida, pero este camino es mas recto: mas en estos
casos Como. Señor se puede facilitar por el paro
grande y ordinario a este recindario, en donde con
mas dificultad se nada por la mayor estension que
tiene, y es corta la vuelta que tiene que dar el portillon
para llegar a la dicha posecion del Colegio de San
Carlos, y para dirigirse acia la Capital ya no tiene
que pasar la Sanse divisoria de dicha posecion, pues
hay camino transitado y es mucho mas recto. En
cuanto debo informar a V. E. en obsequio de la verdad.

En esta misma fecha he entregado

al sobre-estante y al maestro del galpon de materia-
les los cuerno peones, que en igual fecha del dia
veinte se ha servido U. E. ordenarme, y asi mismo
retirado a los otros que en calidad de auxilio estaban
trabajando en dicho galpon de materiales.

Dios guarde a U. E. muchos
años. Partido de Limpio Noviembre 29 de 1845.


Dmo. Señor.

José Matías Casarez


Dmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay—

63, 949

Viva la Republica del Paraguay.
Independencia o Muerte.

Departamento del Limpio Junio 14 de 1850, año 41 de la
libertad, 40 del reconocimiento explicito de la independencia
por el Gobierno de Buenos Ayres, y 32 de la independen-
cia Nacional

Extrañandose la licencia
que el denunciado oficial
Constantino Valiente se
ha tomado con V., aun
sin la atencion de diri-

E. M. M. Señor.

gime si quiera con a V. E. como a los pocos dias que el Teniente Ciudadano
avisó, queda suspendido Constantino Valiente le recibí de la guarnicion
y en formal arrolamiento del Piquete del Chaco, me mandó pedir verbalmente
que guardará allí hasta le mandara para corto la mejor vez que hubiere pa-
ta otra disposicion, su alumbrado, en atencion a que las que carneaba
debiendo V. conti- eran muy flacas, y que una guardia no podia es-
tuirse en el piquete tar sin alumbrado, a lo que le contesté que pues pa-
ra el Chaco a intimamente la su corto habian y no faltarian, pero que buenas
esta orden, dándole como el queria no podia proporcionarle, respecto
tambien a saber el que las reses que le me dan de la Capital para el
informe que la motiva efecto no eran gordas, y que patentiraba mi dicho con
y seguidamente nombré que en ocasion que andaba trabasando con mi gente
brará, y hará reconocer en el acopio de la Casaca de Curupay no habia car-
por encabezarse del mado sino de las mismas reses: con lo que lo cegó.
piquete al Sargento Ultimamente, antes de ayer nueve del corrien-
Juilexo Fortunato te me hizo avisar verbalmente por uno de mis guar-
diernos Salientes que al dia siguiente le mandara la
Atantinez, y conti- rer para corto, respecto a ser llegado el plazo, sin em-
bará atendiendobargo de que yo tambien sabia mi deber y mi.

al mantenimiento y obligación, y principalmente el día en que debía man-
necesidades del piquete darle la res para coto.

como pueca, y ha
seguido hasta aquí.

previniendo se
devolución de esta

orden con constan-
cia del cumplimiento

Alm. n. Junio
12 de 1858

[Signature]

En su cumplimiento le mandé ayer día
un buey, creyendo sería mejor en consideración a que
las demás reses que tengo para coto están flacas, en
circunstancias de que un Soldado de aquella guarnición
había pasado a esta parte por orden del citado Teniente,
a buscar una lechera que comprar y llevar para leche
y este río y reconoció el buey que les había mandado,
y fue y dio parte al dicho Teniente de que era muy
flaco: y este día que debían venir a examinarlo, no vi-
nieron, y al contrario me mandó decir por uno de sus
Soldados, que si sabía o no había llegado a mi noticia
el aporreo que sufrían los animales que se llevaban
para coto, respecto a habersele informado así, a lo que
le mandé decir que no sabía tal cosa, ni comentaría en
ello. Con este mismo Soldado había pasado el Sargento
de la misma guarnición, a la inspección del buey, y
seguramente este fue a informarle del Estado del buey.
en consecuencia esta tarde ya cerrada la noche, me
mandó decir otra vez el mismo Teniente verbalmen-
te por conducta de uno de mis guardias, que me
robriera a hacer cargo del buey que le había manda-
do, y lo mandara traer otra vez. Lo que me ha desca-
lonado bastante respecto a lo ya pasado el plazo
en que deben carnear, y no tener de donde proveerle
de mejor res, y figurando me Excmo. Señor que lo
lo me ha hecho esto por pura pasión he tenido
a bien elevar este parte al Supremo conocimiento
de V. E. para que la bondad de V. E. le digno
disponerme lo que debere hacer en el caso, y
de la manera que en lo sucesivo me he de pro-

62 970
tar con este hombre a quien no encuentro modo de
agradar - Entre renglones = la = ra = i = Estado = para =
no vale.

Dios guarde felicemente a la augusta
persona de V.E los muchos años que la Republi-
ca ha merecido.

Exmo. Señor.

Alcar Spedaff

Exmo. Señor Presidente de la Republica del Paraguay
24/6
en

trece días del mes de Junio del año de mil
ochocientos cincuenta, en cumplimiento de la
antecedente Suprema Orden marginal del
Excmo Señor Presidente de la Republica de
ayer día doce del corriente, me constituí en la
Guardia del Piquete del Chaco, y previa la for-
macion de la custodia de ella notifiqué al
Fomento Ciudadano Constantino Saliente
que hace de cabeza en ella la citada Suprema
Orden que antecede, quien habiéndola oido y
entendido disp' que obedecia, y en comproba-
cion firmó conmigo y testigos: de que certifi.

80-


Nicar Ojeda
Luz de P. H. H.

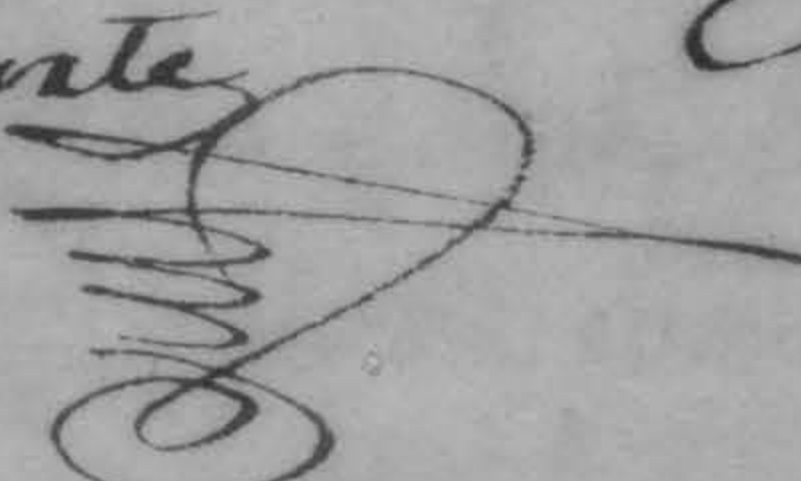
Constantino Saliente

Ego. Juan Manuel Jimenez
Ego. Manuel Ant. Duarte

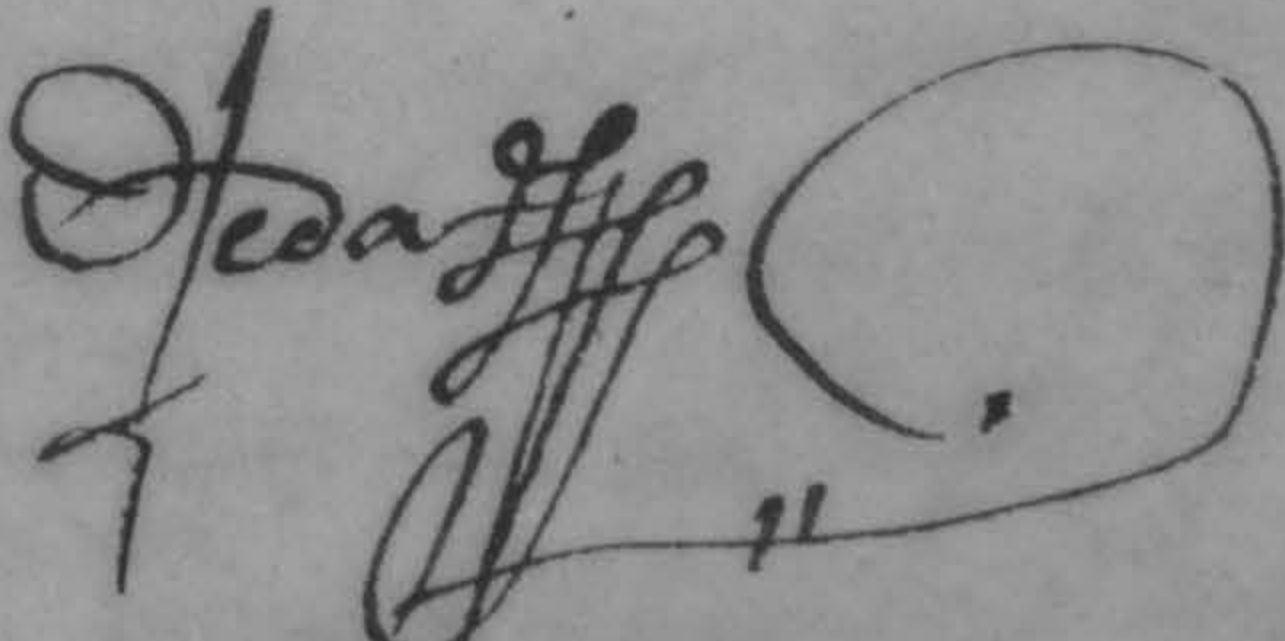
En acto continuo y en cumplimiento de la
misma Suprema Orden, previa la formacion

6394
de la misma gente, y presente el Sargento de fuercas
lexas Fortunato Martínez, lo hice reconocer nom-
brandolo por encabesante de dicha Guardia: el
que en consecuencia queda reconocido por tal en-
cabesante; y para constancia firmo igualmen-
te conmigo y Ego: de que certifico.

Lucas Ochoa
Hijo de Ley. 

Fortunato Martínez
Ego: Juan Manuel Jiménez.
Ego: Manuel Ant. Duarte 

Por concluir las diligencias de notificación y nom-
bramiento, antecedentes: devuelvase por mí al Excmo.
Señor Presidente de la República. Siguate del. Chia-
co Junio 13 de 1890.

Lucas Ochoa 

64 752
¡Viva la Republica del Paraguay!
Independencia, o Muerte!

Guardia del Puerto del Chaco Junio 14 de 1850, año 11 de
la libertad, 10 del reconocimiento expliito de la Independencia
por el Gobierno de Buenos Ayres y 33 de la Independencia
Nacional.

Exmo. Señor.

Con el mas alto respeto he oido y obedecido la Suprema orden de
V. E., que con fecha 13 del corriente como a las nueve horas del dia,
me ha sido leida, y notificada, por el Señor Juez de Paz de Sim-
pio Ciudadano Lixas Oseda, quien se ha adelantado a informar-
me a V. E., diciendo en cuyo informe: que en pocos dias despues
de haberme hecho cargo de esta guardia, le habia hecho pedir una
ves gorda para el gauto y alumbrado de esta guardia, siendo asi,
que no fue mas que una propuesta la que le hize por conducto
de un Soldado de urbanos, mandandole decir una mañana, que
para el dia lunes cuando me haya de mandar la ves, me hiciere
el favor de ordenar, si le puede, al Capataz de los animales, que
si hay una ves regular, que pueda dar para un poco de alum-
brado, me hiciere el bien de mandar, a lo que me contesto el mis-
mo en persona despues de algunos dias "cuando tubo lugar de pa-
sar en esta guardia, en los dias que se estaba trabajando por el
acarreo de palmas para el quinchado" que no habia veces gor-
das sino flacas, y que asi se remitiran desde luego de la Capital,
a lo que yo le respondi, diciendole otra vez, que lo que yo le ha-
bia mandado decir, no era mas que una proposicion para cuan-
do hubiese; y ahora ultimamente le ha dicho a V. E. que, creyen-
do era la mejor carne, me habia remitido un buey para el gas-
to de esta guardia, y que yo le habia devuelto, pidiendole una

res buena en remplazo de él, lo mismo que tambien no ha sido
asi: cuando yo tubé informes de los mismos piqueteros de aque-
lla banda y de un soldado de esta guardia, que lo ocupe por tres
o cuatro horas a aquel lado, se que el animal que traian para
carnearse, habian visto que apenas podia caminar de flaco y que
tenia muy pocas carnes, determiné mandar al Sargento y un sol-
dado de esta misma, el dia siguiente por la mañana, a reconocer,
si verdaderamente estaba asi como me decian y si no demostraba
aquella imposibilidad del animal estar inficionada la carne: es-
tos a su vuelta me dijeron que si, que parecia estar enfermo y
que no habia de servir la carne, por que le habian arremetido a
tocarle arrempujandolo como para moverlo, y no habia podido
hacer el mas minimo movimiento; despues de esto fue cuando
mandé al Soldado de esta Proario Canteros en su casa a decirle,
que me habia informado, de que aquella res no servia para car-
nearse por estar enteramente imposibilitada y sin carnes, y que
si hubiere otra aunque no estubiere gorda que no este como aquel,
me huiere el favor de cambiar, y si sabia el estado del ani-
mal que se traia para carnear, o si el Capataz descuidandose
o de malo me lo mandaba, y me mande decir que sabia a
quel buey, y que él no habia de venir a engordarlo, y que ni
habia de cambiar, por que por mejor res, de los diez y seis que
le habian quedado para el costo, habia hecho pasar de la
Isla de San Francisco para esta guardia. Respuesta tan
aspera como esta, no esperaba yo del Señor Jefe de Paz, des-
de que yo nunca le habia mandado decir directa, ni impe-
ribosamente nada, sino para cuando haya lugar o se pue-
da; seguidamente a esto, ya que tubé respuesta tan mala, le
mande decir por conducto de un piquetero de aquel lado, que
no iba a carnear aquella res hasta otro dia, temiendo que la
carne estubiese mala y enfermase a los soldados, y por que
ellos mismos me decian que tenia pocas carnes, que no habia
de alcanzar a los ocho dias, temiendo que racionar a los perros
cada mañana; este ha sido el motivo, y no mas Exmo. Señor.

65953
de no haber querido carrear dicho buey y para haberle de-
buelto al dicho Señor, y creyendo que no debía mandarnos
de dicha Isla, sino de las Capellanías, donde me dijo el la-
vez pasada, tenía las Veces para el costo.

Tambien he sabido con harto dolor, que yo hubie-
se dado mas motivos á V. E. para enojarse, en haber ocupado
á aquella banda á un Soldado de esta guardia, en buca, no
de lechera que comprar como le ha dicho el Señor Luis de
Paz, sino en una casa cercana á llevar unos Reales para
que me pusieran un cuartillo de leche cada mañana al
biquete de aquel lado si habia forma; cuyo soldado no llevaba
objeto de paseo, sino de volver dentro de tres ó quatro horas
á presentarme como lo hizo. Antes que se ofreciera esto si,
habia mandado tambien á dos Soldados de esta, en diferentes
ocasiones hasta la casa del dicho Señor Luis de Paz, por-
que habiendo faltado en algunas ocasiones en mandarme la
vez el día señalado, pasabamos sin carnes enteramente has-
ta por dos y tres días, y me obligaba á mandarle decir enca-
bidamente que ya no teniamos carne; y que me huviera
el bien de proporcionar una ó dos arrobas de Sal á cam-
bio de cueros, como ya le tenia dicho antes para el gusto de
esta guardia, y me mandó decir que no habia Sal para
cambiarse por cueros. En tales circunstancias quando nos
hallabamos sin carne, ni Sal, fue quando me tomé la facul-
tad de ocupar á dichos Soldados hasta su casa, y tambien pa-
ra que con esta oportunidad llevarán algunos Reales á com-
prar grasa, Sal y otras necesidades para dar de comer tan-
to á los Soldados, como á los perros, de la sobra, tantas
cuantas veces hemos estado desprovistos; y yo creo que los
Soldados confesarán no mas que la verdad, si son preguntados.

Yo queria dar cuenta á V. E. de todo lo aconteci-
do en estos pocos días con el Señor Luis de Paz, pero espera-
ba que llegase el día sabado, que es el señalado para infor-
marse de las advertencias de los facultados, y por que

no queria perturbar la premura y continuas tareas del
Supremo Gobierno los dias anteriores; mas ahora que ten-
go la infelicidad de Ser acriminado ante V. E. por el Señor
Juez de Paz, despues que he hecho tanto empeño en cumplir
mis obligaciones, me presia dirijirle este, elevand al Supre-
mo conocimiento de V. E., todo conforme ha acontecido en
estos pocos dias con el Señor Juez de Paz; pidiend a V. E.
que si en esta confesion que hago, he cometido algunos yerros,
Se digne la inestimable bondad de V. E. dispensarme, Seguro
de que en adelante no volveré a dar Sentimientos a V. E.

Dios guarde la importante vida de V. E. por dilatados años.

Amo. Señor.

Martiano Patiencel
M

Agregue a la actuacion que cita el
Recurrente, y vertiyanle a enca-
berar la guardia, cometiendse

Amo. e Señor Presidente de la Republica.

al Juez de paz de Limpio la noti-
 ficacion, con calias de que para este
 acto, el Sargento Sostituto hará formar
 la guardia, previniendo la devolucion
 con constancia del cumplimiento.

Lopez

En diez y nueve dias del presente mes de Junio
 del año de mil ochocientos cincuenta: en cumpli-
 miento del antecedente Supremo Decreto del Excmo.
 Señor Presidente de la Republica, me constituí en
 la Guardia del Piquete del Chaco, y para la for-
 macion de la Guardia que previene al Sargento
 Sostituto, notifiqué dicho Supremo Decreto al re-
 currente el Teniente Ciudadano Constantino Va-
 liente, quien inteligenciado del memorado Supre-
 mo Decreto firmó conmigo y testigos: de que cer-
 tifico—

Lucas Ojeda

Ego. Juan Isencio Sanchez

Ego. Manuel Ant. Duran

Constantino Valiente

44
concluida la presente diligencia de notificacion, de
nublarse por mi al Excmo. Señor Presidente de la
Republica este Expediente, acompañando el corres-
pondiente Oficio de evolucion. Piquete del Chaco
Junio 19 de 1890.

Alfonso Ojeda